

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA UNIVERSITY DE TEXAS

LISTA PARA VICTIMAS EN CASO DE ACOSO Y ACECHO

El Departamento de Policía de UTEP toma muy en serio los casos de acoso y acecho. Su caso recibirá la atención necesaria por parte de un investigador que se le asignará para darle la investigación de seguimiento al asunto. Su investigador le asignará un número de caso al que usted pueda referirse. Si usted necesita ayuda del Departamento de Policía de El Paso o del Sheriff del Condado puede referirse a este número, diciendo que se ha presentado una denuncia ante el Departamento de Policía de UTEP. Si se requiere, pueden cruzar referencias. Como usted ya nos reportó esta actividad, nosotros realizaremos investigaciones subsecuentes tanto dentro como fuera del campus, si se necesita.

Hay algunas cosas importantes que usted puede hacer para ayudarle a la policía en el manejo de su caso. Debe tener esto presente especialmente si la actividad no se ha suspendido y si se ha realizado un arresto.

RECABANDO EVIDENCIA Y DOCUMENTACION

Esto es primordial para su caso, particularmente si la actividad continúa después de que un investigador haya hablado con el/la sospechoso(a). Usted debe anotar todas las veces que se hizo contacto entre usted y el sospechoso. Documente con detalles específicos datos de fecha, hora, lugar, ubicación y cualquier testigo del contacto. Esto puede hacerse utilizando un cuadernillo que puede llevar consigo.

Cualquier mensaje como correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones en medios sociales, faxes y cartas regulares también pueden ser muy valiosos en su caso. No descarte ninguna de las anteriores y llame a su investigador si recibe cualquiera de estos.

También puede llevar un diario o registro para mostrar cómo le ha afectado esta actividad a usted y a su estilo de vida. Cosas como la pérdida de sueño, tiempo perdido del trabajo o la escuela, buscar consejería, el tener que cambiar de número telefónico, cambiar las cerraduras de las puertas e incluso cambiar de residencia son cosas muy importantes que deben documentarse.

Este diario o registro también puede ayudarle a refrescarle la memoria ante la corte o juzgado. Pero tenga en cuenta que si lo presenta como evidencia en la corte, la defensa también tendrá derecho de ver el diario.

La policía no puede garantizar su protección. Usted debe usar el sentido común en este asunto. Al ir o venir de clase, camine con alguien. En UTEP, usted puede llamar a la policía para que lo escolten a su vehículo. También podemos hacer arreglos para un estacionamiento más cercano al campus y se recomienda llevar un celular consigo. Al estar en casa, cierre puertas y ventanas. Viaje en grupo y trate en todo lo posible de no salir solo (a).

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA UNIVERSITY DE TEXAS

LISTA PARA VICTIMAS EN CASO DE ACOSO Y ACECHO

Si usted ha estado en alguna relación con el/la sospechoso(a) como haber estado casado(a), haber vivido juntos o tener un(a) hijo(a) del/de la sospechoso(a), puede pedir una orden de protección. Llame a la Oficina del Fiscal del Condado de El Paso al 546-2050 para más información sobre órdenes de protección. Una orden de protección puede darle a la policía mayor libertad al tratar con el/la sospechoso(a), ya que esto prohibirá ciertas cosas que no cubren las leyes regulares. Por ejemplo, prohibir cualquier tipo de contacto entre usted y el/la sospechoso(a).

Favor de llamarnos en cualquier momento para recibir ayuda. El número principal de la Policía de UTEP es 915-747-5611. Marque este número si se encuentra en UTEP y necesita a la policía de inmediato. Si se le olvida este número también puede llamar al 911 y nosotros responderemos. Los investigadores pueden ser contactados al 747-6236 / 747-8075. También puede marcar al 911 en cualquier lugar en caso de emergencia/asistencia.